De la Vega viaja hacia la laicidad

La vicepresidenta anuncia una reforma suave de la Ley de Libertad Religiosa y abre la puerta a pactos en la ley electoral y la Constitución

LUIS R. AIZPEOLEA

El Gobierno arranca la legislatura con planes reformistas que desencadenarán un fuerte debate social y político al tocar dos aspectos clave en el funcionamiento del Estado. Se trata de la reforma de la Ley de Libertad Religiosa, para avanzar en la laicidad de España a la que se oponen la Iglesia y el PP, y la revisión de la Ley Electoral General, vigente desde 1985.

Esta última norma perjudica especialmente a los partidos pequeños, como Izquierda Unida, que presentan candidaturas en todas las circunscripciones y que, sacando muchos más votos que otros partidos que sólo se presentan en una comunidad autónoma, logran muchos menos escaños en el Congreso.

En cuanto a la reforma de la Ley de Libertad Religiosa, la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega anunció ayer que su objetivo es "avanzar en la condición de laicidad que la Constitución otorga a nuestro Estado" que se traduce "en el reconocimiento de los derechos de los agnósticos, amparado en el artículo 16 sobre la libertad de conciencia". Otra intención es no discriminar a otras confesiones diferentes de la católica incorporando a la ley los acuerdos que ya existen con ellas. El portavoz del PP, Federico Trillo, expresó "como católico" sus reticencias a la intención del Gobierno.

De la Vega presentó ayer a la oposición en el Congreso, estas intenciones legislativas:

Reforma de la ley electoral.

La vicepresidenta anunció la creación de una subcomisión para abordar cambios en la ley electoral con el fin de "ganar en calidad democrática", y buscar "el acuerdo y mayor consenso posible". Previamente va a solicitar, con carácter inmediato, un informe al Consejo de Estado sobre las posibilidades de reforma de la Ley de Régimen Electoral. IU y UPD, los principales afectados, ya han presentado iniciativas parlamentarias a este respecto.

Impacto autonómico de los proyectos de ley.

Una novedad es la intención de que todos los proyectos normativos incorporen un informe de impacto autonómico para ponderar "desde la más absoluta objetividad y fiabilidad cómo se ven afectadas las autonomías por cada nueva norma estatal", según señaló la vicepresidenta primera. "¿Qué estarán tramando ustedes", criticó Trillo a este anuncio.

Reforma de la Constitución.

De la Vega recuperó la propuesta de reforma constitucional que el Gobierno intentó en la pasada legislatura y no logró por desacuerdo con el PP. La reforma volverá a estar limitada a cuatro objetivos: hacer del Senado una verdadera Cámara territorial; incorporar la denominación de las comunidades autónomas al

texto constitucional; eliminar la preferencia del varón en la sucesión a la Corona; e incorporar el concepto de Unión Europea. El PP avisó de que ellos tienen su propia propuesta en la que persiguen blindar las competencias del Estado.

Ley de igualdad de trato.

La Ley Integral para la Igualdad de Trato y Contra la Discriminación fue un anuncio del presidente del Gobierno durante la pasada campaña electoral, con el objetivo de "fomentar el reconocimiento de la diversidad como un activo social, impulsando y completando el marco legislativo europeo". Junto a ella, Fernández de la Vega se comprometió a presentar, antes de acabar el año, un Plan de Derechos Humanos, en línea con las recomendaciones del Alto Comisionado de la ONU.

Ley del aborto.

La vicepresidenta también se comprometió a crear una comisión de expertos para "Introducir mejoras en las garantías de los derechos de las mujeres". Citó expresamente los casos de las mujeres que vieron peligrar su derecho a la intimidad de sus datos en el ejercicio de otro derecho, como es el de la interrupción voluntaria del embarazo en los términos establecidos por la ley. Por último, criticó el convenio por el que el Servicio de Asistencia Religiosa Católica pueda formar parte del comité de ética de cuidados paliativos de los hospitales públicos en Madrid.

Las confesiones minoritarias piden que se cumpla lo ya pactado

JUAN G. BEDOYA,

El PSOE retiró del programa con que concurrió a las pasadas elecciones el compromiso de reformar la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR) para "afianzar la neutralidad religiosa del Estado". Lo hizo a última hora, con gran disgusto del sector laicista de ese partido. Finalmente, el programa sólo se comprometió a "reflexionar sobre una posible modificación de esa ley, de 1980.

Ayer retomó la idea inicial la vicepresidenta del Gobierno. El camino escogido no es la laicidad del Estado, sino extender a otras muchas confesiones algunos de los generosos compromisos contraídos con la Iglesia católica. Pese a todo, las religiones "de notorio arraigo" con acuerdos de cooperación —protestantes, musulmanes y judíos— expresaron sus recelos. "Tendrá credibilidad si, mientras tanto, hace cumplir lo ya firmado", dijo el secretario de la Federación Musulmana, Yusuf Fernández. La LOLR fue en 1980 "un paso para la consagración de una sociedad basada en la neutralidad del Estado. Las expectativas se han visto defraudadas", lamentan también los protestantes.

Los acuerdos de 1992 reconocían a estas religiones derechos como la protección jurídica de sus lugares de culto; un estatuto para sus dirigentes religiosos; asistencia a fieles en el Ejército, cárceles u hospitales; efectos civiles del matrimonio celebrado según sus ritos; enseñanza religiosa en escuelas; regulación de enterramientos y cementerios; sello de garantía de alimentos propios y su disponibilidad en centros públicos, o participación en las comisiones

encargadas de velar por la libertad religiosa. Quince años después, la mayoría de esos derechos no se han desarrollado.

España camina "con la marcha del cangrejo en laicidad; existe una confesionalidad católica encubierta", lamentan las religiones minoritarias. Suman ya más de tres millones de fieles en España. La propuesta de De la Vega sería un paso positivo si su idea es la de lograr "un estatuto común para todas las religiones, incluida la católica", resume el secretario ejecutivo de la federación de Iglesias Evangélicas, Mariano Blázquez.

La Iglesia católica recibe del Estado unos 4.000 millones de euros anuales en diferentes conceptos. El resto de las confesiones, apenas cinco millones. Con ironía, los judíos subrayan que los obispos "ni siquiera cumplen" la exigencia legal de inscribir a su Iglesia en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. "Es que tenemos 20 siglos de historia, y el Estado español apenas cinco siglos", argumentan los prelados. Los judíos replican que ellos cuentan su existencia en 5.000 años o más.

El País, 8 de mayo de 2008